

MENDOZA, 22 DIC 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias externas “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, formulado en EXP-CUY: 24366/2017, por la señorita Johana Yésica Ayelén AGUIRRE SEGOVIA, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Johana Yésica Ayelén AGUIRRE SEGOVIA (DNI: 40.594.646) equivalencias externas “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. Nº 02/2016-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

CARRERA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS

- . ANÁLISIS MATEMÁTICO I
- . QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
- . INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS
- . ÁLGEBRA
- . GEOMETRÍA ANALÍTICA
- . FÍSICA I

CARRERA DE ORIGEN

por Materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo. Resolución Nº 318/2013-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 724 / 17